

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34689 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 1,025 l/s de agua procedente de ocho (8) manantiales y un regato innominado, situados en el monte Aloia, parroquia de Pazos de Reis (O Sagrario), término municipal de Tui (Pontevedra), con destino a riego.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/36/14703

Peticionario: Comunidad de Regantes de Frinxo

Nombre del río o corriente: Manantiales "Escofa do Xabarín", "Baixo da Cruz", "Cruz do Río 1", "Cruz do Río 2", "Chan da Bouza", "Bousa do Xeixo Xantado 1", "Bousa do Xeixo Xantado 2", "Cachadiña" y un regato innominado (captación "Boqueirón")

Caudal solicitado: 1,025 l/s

Destino: Riego

Emplazamiento: Monte Aloia, parroquia de Pazos de Reis (O Sagrario)

Término Municipal y Provincia: Tui (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial "Escofa do Xabarín": X = 526.165; Y = 4.658.683

Manantial "Baixo da Cruz": X = 526.441; Y = 4.658.705

Manantial "Cruz do Río 1": X = 526.348; Y = 4.658.565

Manantial "Cruz do Río 2": X = 526.292; Y = 4.658.597

Regato innominado (captación "Boqueirón"): X = 526.625; Y = 4.658.402

Manantial "Chan da Bouza": X = 527.079; Y = 4.658.417

Manantial "Bousa do Xeixo Xantado 1": X = 526.824; Y = 4.658.038

Manantial "Bousa do Xeixo Xantado 2": X = 526.825; Y = 4.658.034

Manantial "Cachadiña": X = 526.969; Y = 4.657.951

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas son recogidas en arquetas de captación y conducidas hasta cinco (5) depósitos reguladores desde donde son distribuidas a los predios a regar (5,3881 ha).

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 25 de septiembre de 2024.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A240043074-1